



**ANUNCIO PERFIL
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

EXPEDIENTE: 2016/000046

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

1º.- Entidad Adjudicadora.

- a) **Organismo:** Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) **Dependencia que tramita el expediente:** Servicio Contratación y Compras
- c) **Número de expediente:** 2016/000046

2º.- Objeto del Contrato.

- a) **Tipo de contrato:** Obra
- b) **Descripción del objeto:** PROYECTO DE IMPERMEABILIZACIÓN Y REPARACIONES EN EL MÓDULO 3 DE LA PLAYA VICTORIA.

3º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) **Tramitación:** ORDINARIA
- b) **Procedimiento:** Negociado sin publicidad.

4º.- Presupuesto base de licitación.

Importe neto (IVA excluido): SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (78.479,06 €).

Importe IVA (21 %): DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (16.480,60 €).

Importe total: NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (94.959,66 €).

5º.- Clasificación de Ofertas.

a) **Fecha:** 30 de septiembre de 2016

b) **Licitador clasificado en primer lugar:**

JERMAT URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.L. (B-72008048)

c) **Nacionalidad:** España

d) **Importe de adjudicación:**

Importe neto (IVA excluido): CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA EUROS CON TREINTA Y CINCO EUROS (49.930,35 €).

Importe IVA (21 %): DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (10.485,37 €).

Importe total: SESENTA MIL CUATROCIENTOS QUINCE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (60.415,72 €).



**ANUNCIO PERFIL
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

EXPEDIENTE: 2016/000046

e) Motivación de la clasificación: La empresa clasificada en primer lugar ha presentado la proposición económicamente más ventajosa conforme a la valoración técnica efectuada que consta en el expediente y que se ha publicado en el Perfil del Contratante.

6º.- Adjudicación del Contrato

- a) **Fecha de adjudicación:** 19 de octubre de 2016
b) **Contratista:** JERMAT URBANIZACIONES Y
CONSTRUCCIONES, S.L. (B-72008048)

7º.- Formalización del Contrato.

El adjudicatario deberá formalizar el contrato en el plazo de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, contados desde la recepción de la notificación de la adjudicación y requerimiento de formalización (Artículos 151.4 y 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre)).

8º.- Recursos.

Recurso de reposición, potestativamente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al del recibo de la notificación de la resolución, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recurso contencioso-administrativo, directamente, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al del recibo de la notificación de la resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, conforme a lo dispuesto en el artículo 114 c) de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 25 de octubre de 2016